



PROY. N° 1192
ESCALAFON Y PENSIONES
15 JUL 2021

"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"
"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

Piura

22 JUL 2021

Resolución Directoral Regional N° 008006

Visto la H R C N°06118-2021, y la documentación que se adjunta al presente en un total de (26) folios útiles

CONSIDERANDO:

Que, la Bonificación Especial por preparación de clases y Evaluación del 30% ha generado la RDR N°8359 del 28.09.2018 que otorga y reconoce el recalcu de la Bonificación Especial adicional por Desempeño de cargo y elaboración de documentos en base al 30% remuneración total desde 21.05.1990 hasta el 31.12.2017 a la Administrada CLARA DALINDA RENTERIA SANCHEZ ; teniendo en cuenta el proceso judicial N° 03424-2017-0-2001-JR-LA-02 con Resolución Judicial N°14 de fecha 24.05.2019 dispone que se expida la resolución del PAGO DE LA CONTINUA a partir de Enero 2018 por el importe de S/ 232.57 soles. Que, es procedente reconocer el pago de la continua en atención al informe N° 245- 2021 - GOB.REG.PIURA - DREP - DADM - REM - COM.PRE.CLASE y anexos expedido por el Área de Remuneraciones donde se le está reconociendo los devengados respectivos.

Que, el Artículo 139°, inciso 2 de la Constitución Política del Perú, concordante con el Artículo 4° del Texto Único ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial que establece que "Las Resoluciones Judiciales deben ser cumplidas por el personal al servicio de la Administración Pública sin que estos puedan calificar su contenido a sus fundamentos, restringir sus efectos o interpretar sus alcances bajo la responsabilidad civil, penal y Administrativa que la Ley señala" en tal sentido corresponde expedir la resolución, en los términos ordenados por el poder Judicial.

Que, estando a lo opinado mediante el Informe N° 1208 - 2021 - GOBIERNO REGIONAL - PIURA -DREP-DADM - REG Y ESC. corresponde atender lo solicitado.

De conformidad con la Ley N° 25212, Ley N° 29944 de Reforma Magisterial; Ley 20530, LEY 30002 Ley 28449, Ley 27444 Ley de Procedimiento Administrativo General Decreto Ley 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 Ley que Aprueba el Presupuesto Sector Público Año Fiscal 2021, Resolución Ejecutiva Regional N° 717-2020/GOBIERNO REGIONAL-GR y en uso de las facultades confiere el D.S. N° 02-96-ED, DS. 015-02-ED y la R.E.R N° 274- 2020 -GOBIERNO.REGIONAL-PIURA-GR

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER, el pago mensual de la Bonificación Especial por preparación de clases y Evaluación del 30% ha generado la RDR N°8359 del 28.09.2018 que otorga y reconoce el recalcu de la Bonificación Especial adicional por Desempeño de cargo y elaboración de documentos en base al 30% remuneración total desde 21.05.1990 hasta el 31.12.2017 a la Administrada CLARA DALINDA RENTERIA SANCHEZ ; teniendo en cuenta el proceso judicial N° 03424-2017-0-2001-JR-LA-02 con Resolución Judicial N°14 de fecha 24.05.2019 dispone que se expida la resolución del PAGO DE LA CONTINUA a partir de Enero 2018 por el importe de S/ 232.57 soles.:



ARTICULO SEGUNDO.-DISPONER a la Oficina de Planeamiento y Desarrollo Institucional, gestionar Demandas Adicionales de Recursos Presupuestales ante el Pliego Regional.

ARTICULO TERCERO.- NOTIFICAR la presente resolución a **doña CLARA DALINDA RENTERIA SANCHEZ** a la Procuradora Regional de Piura, al Gobierno Regional de Piura, y al , Primero , segundo y Tercer Juzgado Laboral - Piura y al Director General de Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Finanzas; en la forma y plazos que establece la Ley.

AFECTESE : PENSIONISTAS

EJECT	FUN	DIV.FUNC	GR.FUN	PROG	ACTIVID.	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	24	052	0116	9002	5000991	3999999	1.00	2.5.51.21

Regístrese y Comuníquese,



[Handwritten Signature]

Lic. ELVIS BONIFAZ LOPEZ
Director Regional de Educación
Piura

EBL/DREP
JESC/OADM
FMVT/REG Y .ESC.
RESU/TA II

